



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 347- 2012-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 07 de Setiembre del 2012.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo:

VISTO:

El Informe N°166-2012-MDBSH/GM, de la Gerencia Municipal, de fecha 07.09.12 y Nota de Coordinación N° 255-MDBSH/GDUR/2012, de fecha 06.09.12, a través de los cuales se solicita la conformación del Comité de Recepción y Liquidación de la Obra: "Instalación de 12 Losas Deportivas Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo", y;

CONSIDERANDO:

Que, con **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 021- 2012-MDBSH**, de fecha 13.01.12 se aprobó el Expediente Técnico para la Obra: "**Instalación de 12 Losas Deportivas Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo**", bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, con un monto(**S/.848,752.78**) Nuevos soles, y con un plazo de ejecución de 60 días calendarios.

Que, mediante Carta N° 003-RNP-2012 de fecha 06.09.12, el Supervisor de la Obra "**Instalación de 12 Losas Deportivas Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo**", informa a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural e Infraestructura que los trabajos de obra han concluido, según Asiento N° 315 del cuaderno de obra de fecha 17.08.12, solicitando se realice los tramites de conformación del Comité de recepción de Obra, para su verificación y constatación de los trabajos ejecutados de acuerdo al Expediente Técnico;

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano-Rural e Infraestructura de la MDBSH, fecha 06.09.12, hace de conocimiento de la solicitud a la Gerencia Municipal sobre la designación del Comité de Recepción y Liquidación de Obra, recomendado a los siguientes profesionales:

Presidente	:	Ing. Jorge Luis Saldaña Tuesta
Miembro	:	C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigos
Miembro	:	Ing. Rolfer Navarro Panduro

Que, el Gerente Municipal mediante El Informe N°166-2012-MDBSH/GM, de fecha 07.09.12, solicita la conformación y acreditación mediante acto resolutorio de la Comisión de Recepción y Liquidación de la Obra "**Instalación de 12 Losas Deportivas Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo**".

Que, siendo necesario un Comité de Recepción y Liquidación de Obra "**Instalación de 12 Losas Deportivas Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo**", el cual actuara de acuerdo a las atribuciones conferidas en el numeral 11 de la Resolución de Contraloría N° 195-88 cg, siendo de su total responsabilidad la aplicación de la normatividad respectiva.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

Que, estando las consideraciones expuestas en los puntos precedentes, lo que norma la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG que aprueba Normas que regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Comité de Recepción de la Obra: **“Instalación de 12 Losas Deportivas Multiusos en el Distrito de La Banda de Shilcayo”**, quedando el comité integrado por los siguientes miembros:

Presidente :	Ing. Jorge Luis Saldaña Tuesta
Miembro :	C.P.C.C. Tomas Antonio Ríos Trigoso
Miembro :	Ing. Rolfer Navarro Panduro

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Miembros del Comité y a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de La Banda de Shilcayo.

Regístrese, comuníquese y cúmplase;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO

Luis Antonio Neira León
ALCALDE